

R-DNAT-2023- 0408  
SALTA, 31 de marzo de 2023  
Expediente N° 10.058/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de herrajes para la elaboración de un armario con destino al Aula 2 de la Escuela de Geología de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0004-00015357 de la firma “Chacabuco Maderas” de Corralón Chacabuco S.R.L. por la suma total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos herrajes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0004-00015357 de la firma “CHACABUCO MADERAS” de CORRALÓN CHACABUCO S.R.L. – CUIT N° 30-71126983-1, correspondiente a la compra de herrajes, por la suma total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:  
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 24.000,00

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales